



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SESQUILÉ
NIT. 899999415-2



Anexo. ESTUDIO DEL MERCADO

MODALIDAD : CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
OBJETO : DIAGNÓSTICO Y FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA DE BIENESTAR ANIMAL, PARA PROMOVER LA TENENCIA RESPONSABLE Y CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ
SECRETARIA EJECUTORA : SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD, DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL.
VALOR ESTIMADO : SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 60'000.000) M/CTE
VALOR EN SMMMLV : 34,26 SMMMLV

DESCRIPCIÓN TÉCNICA			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 CBISER SOLUCIONES SAS NIT 900.416.908-3					COTIZACIÓN 2 CORPORACIÓN IMPULSANDO LA TRANSFORMACIÓN NIT 901.103.887-7					COTIZACIÓN 3 FUNDACIÓN CREANDO SOCIEDAD AMBIENTAL AGROPECUARIA Y ARQUITECTONICA NIT 900.132.666-6					PROMEDIO		
FASE	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD				TIEMPO	VALOR ANTES DE IVA	% IVA	VALOR IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL	VALOR ANTES DE IVA	% IVA	VALOR IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL	VALOR ANTES DE IVA	% IVA	VALOR IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL
1	ESTABLECIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA	1.1 Se debe establecer el cronograma general que se llevará a cabo durante todo el proceso, que permita identificar el desarrollo por fases y fechas sugeridas.	10 DIAS	UNIDAD	1	\$2,972,114	19%	\$697,162	\$3,669,276	\$3,669,276	\$3,124,530	19%	\$732,914	\$3,857,444	\$3,857,444	\$3,048,322	19%	\$715,038	\$3,763,360	\$3,763,360	\$3,763,360	\$3,763,360
1.2 Se debe establecer el cronograma sobre el desarrollo e inclusión de los temas a considerar dentro de la política.																						
1.3 Proponer y establecer la metodología y/o mecanismos para la recolección de la información en las mesas de participación a desarrollar																						
1.4 La formulación de la Política Pública de Bienestar y Protección Animal deberá armonizarse con lo dispuesto en la Ley 84 de 1989, Ley 1774 de 2016, Ley Angel y demás normativa vigente en materia de protección y bienestar animal.																						
1.5 Diseñar e implementar una ruta municipal de atención integral a casos de maltrato y vulneración del bienestar animal																						
1.6 El municipio reconoce a los animales como seres sintientes y promoverá acciones orientadas a garantizar su bienestar y protección integral.																						
1.7 La Política Pública de Bienestar y Protección Animal deberá incorporar los lineamientos establecidos en la Ley Angel, orientados al fortalecimiento institucional, la prevención del maltrato animal, la promoción de la tenencia responsable, la atención integral de casos de vulneración al bienestar animal y la articulación interinstitucional para la protección de los animales como seres sintientes.																						
1.8 Diseñar la propuesta técnica para la creación e implementación del Fondo Municipal para la Protección y Bienestar Animal, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Angel, identificando su objeto, alcance, fuentes de financiación, mecanismos de administración, destinación de los recursos, estructura de funcionamiento y articulación con la Política Pública de Bienestar y Protección Animal del Municipio de Sesquile.																						
1.9 Identificar y formular los mecanismos de sostenibilidad financiera de la Política Pública de Bienestar y Protección Animal, definiendo las posibles fuentes de financiación, instrumentos de gestión, estrategias de cofinanciación, cooperación interinstitucional y demás alternativas que garanticen la implementación, seguimiento y continuidad de las acciones contempladas en la política pública.																						
Producto item 1 de entregables																						
										\$3,669,276					\$3,857,444				\$3,763,360		\$3,763,360	

Carrera 6 No. 5 – 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co – Código Postal 251050



2	Desarrollo de mínimo 6 mesas de trabajo y/o talleres con actores relacionados para la recolección de información necesaria y estructuración del diagnóstico.	2.1 Entregar el cronograma final de las mesas de participación con los actores relacionados y proceder a su concertación y convocatoria.	1 MES	UNIDAD	1	\$29,245,597	19%	\$6,860,078	\$36,105,675	\$36,105,675	\$30,745,371	19%	\$7,211,877	\$37,957,248	\$37,957,248	\$29,995,484	19%	\$7,035,978	\$37,031,462	\$37,031,462	\$37,031,462	\$37,031,462
		2.2 Implementar otros mecanismos de participación con la comunidad en general de acuerdo con el literal 1.3, de manera que permita tener en cuenta la opinión de todos los sectores, estos podrán ser virtuales y/o presenciales.																				
		2.3 Recolectar las evidencias de las actividades con soporte fotográfico además realizar las actas de reunión para cada una de las fases y componentes involucrados en el proceso con la comunidad para el cumplimiento del objeto contractual.																				
		Para la aplicación de encuestas y/o entrevistas, dinámicas grupales como medio para la recolección de información con los diferentes grupos poblacionales, se hace necesario contar con los recursos de papelería, impresión, grabadoras de voz, esferos, tablas de escritura, equipos de cómputo, video-beam y demás insumos que se requieran para el desarrollo de las mesas de trabajo como herramientas para el registro y análisis de la información deben ser suministradas a demanda por el contratista.																				
		2.4 Establecer una herramienta para la sistematización de la información para la identificación de las necesidades de la población objeto de estudio y sistematizar la información recolectada en las mesas de trabajo.																				
		2.5 Proceso de levantamiento de información adicional relevante del municipio, como insumo fundamental para el diagnóstico final.																				
		2.6 Construcción y consolidación del diagnóstico territorial para revisión y ajustes.																				
		Producto ítem 2 de entregables.																				
									\$36,105,675					\$37,957,248				\$37,031,462		\$37,031,462		
3	Formulación del Documento Técnico de la Política de bienestar animal Municipal	3.1 Formulación de la Documento Técnico de Soporte de la Política de Bienestar animal a través del análisis de la información recolectada en el diagnóstico, se deberá formular el documento técnico que contemple todos los elementos recolectados durante la segunda fase.	10 DIAS	UNIDAD	1	\$10,735,274	19%	\$2,518,151	\$13,253,425	\$13,253,425	\$11,285,800	19%	\$2,647,287	\$13,933,087	\$13,933,087	\$11,010,537	19%	\$2,582,719	\$13,593,256	\$13,593,256	\$13,593,256	\$13,593,256
		3.2 Se debe realizar el diseño de una (1) herramienta para el seguimiento a la implementación de la política de bienestar animal que permita evaluar el alcance y avance de la implementación de la política pública.																				
		3.3 Tener en cuenta las observaciones, recomendaciones y ajustes realizados por la entidad y/o la supervisión del contrato, con el fin de fortalecer, complementar y consolidar un documento técnico más sólido, coherente y ajustado a las necesidades institucionales y al cumplimiento del objeto contractual.																				
		Producto ítem 3 entregable																				
									\$13,253,425					\$13,933,087				\$13,593,256		\$13,593,256		



sesquilé

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SESQUILÉ
NIT. 899999415-2



4	Consolidación del proyecto de acuerdo con su respectiva exposición de motivos y acompañamiento para su presentación al Concejo Municipal.	4.1 Se debe consolidar el Documento Técnico de Soporte, proyecto de acuerdo y exposición de motivos para ser sustentado en el Concejo Municipal de Sesquilé.	10 DÍAS	UNIDAD	1	\$4,432,015	19%	\$1,039,609	\$5,471,624	\$5,471,624	\$0	19%	\$0	\$0	\$5,752,220	\$4,545,657	19%	\$1,066,265	\$5,611,922	\$5,611,922	\$3,694,515	\$5,611,922
		4.3. Entrega del documento (versión final), según el Manual de marca dispuesta por el Municipio de Sesquilé.																				
		Producto Item 4 entregable																				
										\$5,471,624					\$5,752,220					\$5,611,922		\$5,611,922
TOTALES										\$ 58,500,000					\$ 61,500,000					\$ 60,000,000		\$ 60,000,000
																				PROMEDIO GENERAL		\$ 60,000,000

Funcionario	Nombre	Firma
Tramitado	Javier Felipe Rodríguez Velásquez– Contratista Apoyo Secretaria de Competitividad, Desarrollo Económico Y Ambiental	
Aprobó	Juan Miguel Atuesta Guzmán- Secretaria de Competitividad, Desarrollo Económico Y Ambiental	
Revisión	Iván Raúl Jiménez Domínguez - Profesional Universitario Secretaria de Hacienda	